AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5666

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Técnico Superior Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se determina la fecha, el lugar y la hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Mediante Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 5 de mayo de 2010, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario de carrera al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 13 de septiembre de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, se convocó el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Técnico Superior Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

Dichas bases generales establecían, en su apartado 8, que en el plazo máximo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública aprobaría las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas para concurrir en el proceso selectivo.

Aprobadas y publicadas dichas relaciones en los lugares previstos en las bases de la convocatoria, se concedió un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones contra ellas.

Transcurrido tal periodo de reclamaciones, y, estudiadas las reclamaciones que se han presentado, ha de procederse, en cumplimiento de las bases generales de la convocatoria, a la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, así como a la determinación de la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y del tipo de preguntas de que constará la segunda parte del primer ejercicio.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Artículo primero.– Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Técnico Superior Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 13 de septiembre de 2011.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación de esta relación en la dirección electrónica www.ivap.euskadi.net/ope (Para acceder a consultas a través de esta dirección, se deberá introducir el

n.º de DNI y el n.º de referencia de la solicitud), y en los tablones de anuncios de las dependencias que se indican a continuación:

a) En Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de Administración Pública; c/ Donostia-San Sebastián, 1 (Lakua). CP: 01010.

b) En Bilbao: Instituto Vasco de Administración Pública; Alameda de Recalde, 18. CP: 48009.

c) En Donostia-San Sebastián: Instituto Vasco de Administración Pública; c/ San Bartolomé, 28. CP: 20007.

d) En Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública; Antigua Universidad. CP: 20560.

Artículo tercero.– Determinar que la realización de las dos partes del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 28 de enero de 2012, en Landako Gunea de Durango (Landako etorbidea, n.º 6 - Durango, Bizkaia), y comenzará a las 16:00 horas.

Artículo cuarto.– Hacer público, el día 22 de noviembre de 2011 en la dirección electrónica citada en el artículo segundo, el tipo de preguntas de que constará la segunda parte de la primera prueba.

Artículo quinto.– Contra la presente Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La falta de resolución expresa a dicho recurso tendrá carácter desestimatorio.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2011.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.